



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. 00 DE 1997

( 13 FEB. 1997 )

Por el cual se aprueba el Programa de Educación Continuada de la Facultad de Ciencias de la Salud

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por los Artículos 68 y 69 de la Ley 30 de 1992, concordante con el Acuerdo 001 de 1996 del Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias de la Salud, Programa de Bacteriología, presentó al Consejo Académico la programación de Educación Continuada para desarrollarse en el año de 1997, enmarcada dentro de la misión y el proyecto educativo institucional

Que dentro de los objetivos de la Educación Continuada están los de ofrecer eventos de actualización, complementación y capacitación a los profesionales de las Ciencias de la Salud y egresados de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA y demás personas interesadas, en relación con conocimientos, destrezas y habilidades específicas y su transferencia hacia las distintas áreas de aplicación, de tal manera que les permita el desarrollo profesional.

Que el Consejo Académico debe decidir sobre el desarrollo académico de la Universidad, según lo establecido por el Artículo 27, Literal a del Estatuto General.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- APROBAR el Programa de Educación Continuada de la Facultad de Ciencias de la Salud, Programa de Bacteriología:

- TITULO: Administración del Laboratorio Clínico
- INICIACION: Abril de 1997 COSTO: \$161.000.00
- CONFERENCISTA: NOHORA LUZ RINCON, Enfermera Esp.
  
- TITULO: Curso Básico de Investigación Epidemiológica
- INICIACION: Mayo de 1997 COSTO: \$133.000.00
- CONFERENCISTA: MARIA VICTORIA VALERO, Bacterióloga Mg.
  
- TITULO: Diagnóstico de Leucemias Agudas.
- INICIACION: Junio de 1997 COSTO: \$123.000.00
- CONFERENCISTAS: Bacts. VIVIANA MARTINEZ Y MARTHA CASTILLO

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Santafé de Bogotá, D.C., a los 13 FEB. 1997

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,  
*Alicia Moyano Iregui*  
ALICIA MOYANO IREGUI

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,  
*Martha Espinosa de Martínez*  
MARTHA ESPINOSA DE MARTINEZ